

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1118 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este juzgado se sigue concurso nº 30/2009-5, con NIG 4109142M20090000033, en el que por auto de fecha 28 de diciembre de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Promociones Majelsa SA, con C.I.F. A-92148733 y domicilio en Alcalá de Guadaíra, (Sevilla), Polígono Industrial Los Palillos, manzana F, calle 7, Nave 8-A. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 11 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000811-1